

Resolución No. 021-CVH-2022

Ing. Andrés Batallas Morales Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (S)

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 077 - ordinaria realizada el día miércoles 9 de noviembre del 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, referente a "Informe por parte de la Empresa Púbica Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el proceso de levantamiento del inventario de bienes inmuebles y registro contable de los mismos, este informe deberá ser elaborado y suscrito con firmas de responsabilidad tanto de la dirección administrativa, dirección jurídica y gerencia general; y, resolución al respecto." Resolvió: Que la Empresa Púbica Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en el término de 15 días presente un informe sobre el inventario de bienes inmuebles y registro contable de los mismos, este informe deberá ser elaborado y suscrito con firmas de responsabilidad tanto de la dirección administrativa, dirección jurídica y gerencia general.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en la sesión No. 077 – ordinaria, realizada el día miércoles, 9 de noviembre del 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|-----------------|---------|------------|----------|
| Elaborado por: | Pablo Solórzano | SCVH | 2022-11-09 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC | 2022-11-09 | |

